



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se construya el puente-dique sobre el río Negro, proyectado por el Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro y Vial Rionegrina S.E. (ViaRSE), que permita unir la localidad de Guardia Mitre, situada en la margen norte, con la ruta nacional n° 250, ubicada en la margen sur del río y mejorar las condiciones para la aducción de caudales para riego en ambas márgenes de dicho río.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 52/2011